

CÓRDOBA, 30 DE MAR 2021

VISTO:

La actual Estructura Orgánica de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba y la necesidad de designación de un/a titular para su Decanato;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 10.214, la Universidad Provincial de Córdoba se encuentra transitando el período de normalización, con los alcances previstos por el artículo 14 de la Ley N° 9.375 y sus modificatorias, y en ejercicio de su autonomía.

Que mediante Resolución Rectoral N° 48/2015 se creó la actual Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, en consonancia con lo dispuesto por la Ley de Educación Superior, que en su artículo 27 prescribe: “Las instituciones que responden a la denominación de “Universidades” deben desarrollar su actividad en una variedad de áreas disciplinarias no afines orgánicamente estructuradas en facultades...”.

Que mediante Resolución Rectoral N° 169 de fecha 14 de Diciembre de 2020 se aceptó la renuncia formulada por la Prof. Sara Catalina PICCONI, D.N.I. N° 16.416.946 al cargo de Decana Normalizadora de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba desde el día 31 de Diciembre de 2020, delegándose en el Sr. Vicerrector Normalizador de esta Universidad Provincial de Córdoba - Dr. Enrique Néstor Bambozzi, D.N.I. N° 16.170.569, las responsabilidades y funciones de Decano Normalizador de

dicha Facultad, ello desde el día 01 de Enero de 2021 y hasta tanto sea designado/a por el Rectorado un/a nuevo/a Decano/a Normalizador/a de la mencionada Unidad Académica.

Que se considera oportuno y conveniente que la Prof. Karina Eda RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 20.532.268, sea designada en el cargo de Decana Normalizadora de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, debiendo la misma realizar la adecuación pertinente a fin de la reserva de su situación de revista para el caso de corresponder.

Que la Rectora Normalizadora designada mediante Ley N° 10.394 asume en este período las atribuciones correspondientes a todos los órganos de gobierno de la Universidad Provincial de Córdoba, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 9.375 y sus modificatorias.

En virtud de todo ello, lo previsto por las normas legales citadas y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora Normalizadora
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: DESÍGNASE a partir del día 01 de Abril de 2021 a la Prof. Karina Eda RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 20.532.268, en el cargo de Decana Normalizadora de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, debiendo la misma adecuar su situación de revista conforme normativa aplicable.

Artículo 2°: *DÉJASE* sin efecto a partir del día 01 de Abril de 2021 la delegación en el Sr. Vicerrector Normalizador de esta Universidad Provincial de Córdoba - Dr. Enrique Néstor Bambozzi, D.N.I. N° 16.170.569 - oportunamente efectuada de las responsabilidades y funciones de Decano Normalizador de la Facultad de Arte y Diseño, atento la designación de la que da cuenta el artículo precedente de la presente y los términos de la Resolución Rectoral N° 169 de fecha 14 de Diciembre de 2020.

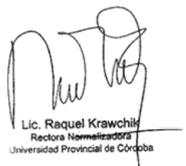
Artículo 3°: *DÉJESE* sin efecto y deróguese la Resolución Decanal Nro. 52/2020 de la Facultad de Arte y Diseño de esta Universidad y cualquier otra que se hubiese dictado en su consecuencia y/o que adopte estructuras organizacionales y administrativas dentro de dicha Unidad Académica.

Artículo 4°: *DISPONESE* que la Decana Normalizadora en acuerdo con el Rectorado designe el equipo de conducción de la Facultad de Arte y Diseño, debiendo hacerlo ad referéndum del Rectorado, y contar con las adecuaciones y previsiones presupuestarias dispuestas por la Secretaria de Administración General del Rectorado.

Artículo 5°: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 0035




Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba